

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N° 47 DE
19/04/2011 APRUEBA CONTRATACION
DIRECTA SERVICIO MANTENCION
CLIMATIZACION

DECRETO EXENTO N° 1563 /

RECOLETA, 28 ABR 2011

VISTOS:

1.- Que por Decreto Exentos N° 3694, 4213 y 911 de fechas 22 Octubre 2010, 12 Noviembre 2010 y 24 Febrero 2011 respectivamente, el Municipio llamo a Licitación Pública el Servicio de Mantenimiento y Reparación Sistema de Climatización Edificio Consistorial.-

2.- Que las tres licitaciones mencionadas en el visto anterior no fueron adjudicadas: razón por la cual y atendida la urgencia se hace necesario contratar dicho servicio ya que el sistema de climatización no puede seguir funcionando sin una regular mantención debido al alto costo de los equipos y las molestias que ocasionan el inadecuado funcionamiento.-

3- El acuerdo N°47 de 15 Abril 2011 del Concejo Municipal de Recoleta, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO :

PROMULGASE EL ACUERDO N° DE de 19 ABRIL 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DIRECTA, DE LOS SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL EDIFICIO CONSISTORIAL A LA EMPRESA "GRUPO AMERICA S.A, RUT N° 76.002.221-7 CON DOMICILIO EN CALLE FEDERICO HEGEL N° 664 RECOLETA, POR LA SUMA DE \$1.907.000.- IVA INCLUIDO BIMENSUAL; COMO ASIMISMO LA ATENCION DE EMERGENCIA, POR UN VALOR DE \$1.907.000.- IVA INCLUIDO; POR SER ESTA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO; Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULAN LA COTIZACION; Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, ANTECEDENTES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

